

CONCEPCIÓN, 30 de diciembre de 2016.-

N° 942 / VISTOS: la solicitud de designación de un funcionario municipal para que actúe como Ministro de Fe en la constitución de la Organización Comunitaria Taller de Mujeres "Angelitas"; teniendo presente, lo señalado en el artículo 7 de la Ley N° 19.418, que establece Normas Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Designese a la señora **MYRIAM ASTUDILLO COFRÉ**, funcionaria dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para que actúe en calidad de Ministro de Fe de la Organización Comunitaria Taller de Mujeres "Angelitas", el día miércoles 04 de enero de 2017, a las 18:30 horas, en la Sede de la JVVV Pioneros del Andalién, Camino a Bulnes Km. 25, comuna de Concepción.
- 2.- Dispónese que la citada funcionaria deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 7 de la Ley N° 19.418, debiendo levantar el Acta correspondiente.
- 3.- Déjese constancia que para esta constitución se deberá tener presente lo establecido en el artículo 47 de la Ley N° 19.418, Sobre Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ÁLVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Señora Directora Jurídica
- Señor Director de Control
- Señor Director Administrativo
- Señora Eliana Cifuentes Contreras
- Archivo

Pll/pjj

ID DOC 684336